



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA
JURÍDICA

-7-

DECRETO No. 824

15 SEP 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No 797 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

Que el 02 de septiembre de 2011 mediante el Decreto 797 se convocó al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias durante cinco (5) sesiones, en el periodo comprendido entre el 05 de septiembre y el 20 de septiembre de 2011, enviando para primero y segundo debate cuatro (4) proyectos de Acuerdo y para segundo debate cuatro (4) proyecto de Acuerdo.

Posteriormente el Alcalde Municipal de Pereira, mediante Decreto 809 de fecha 7 de septiembre de 2011, procedió a adicionar el Decreto mencionado en el considerando anterior, dentro del cual se incluyeron dos (2) proyectos de Acuerdo, el primero para que se debatieran y declararan fundadas las objeciones en derecho planteadas frente a la exposición de motivos del Acuerdo No. 33 y el segundo para primero y segundo debate.

Se requiere por parte de la Administración Municipal, adicionar nuevamente el Decreto N° 797 de fecha 02 de septiembre de 2011, el cual convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de debatir el proyecto de Acuerdo que a continuación se relaciona, toda vez que se cuenta con el tiempo suficiente para su discusión y aprobación.

Que por lo precedentemente expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al artículo 2º del Decreto N° 797 del 02 de Septiembre de 2011, el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 13 DE 2011".

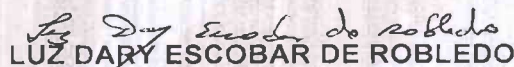
Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15 SEP 2011

Dado en Pereira a los:


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Alcalde Municipal


LUZ DARÝ ESCOBAR DE ROBLEDO
 Secretaria Jurídica


 Proyecto: Anyeli Jaramilla Soto
 Contratista